

2298

# 862

22-7-78

Ley que designa con el nombre de  
Dr. Manuel Arquimedes Soto una de  
las calles de la ciudad de Higüey

SENADO DE  
REPUBLICA DOMINICANA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 6203

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

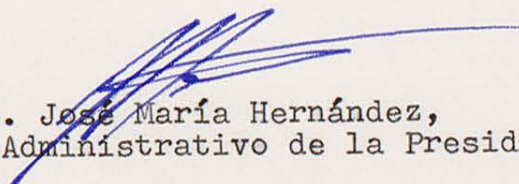
- 7 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de - " Dr. Manuel Arquímedes de Soto ", una de las calles de la ciudad de Higüey, ha sido promulgada en fecha 22 de julio de 1978, y registrada con el No.862.

Atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms./

Número:

6203

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

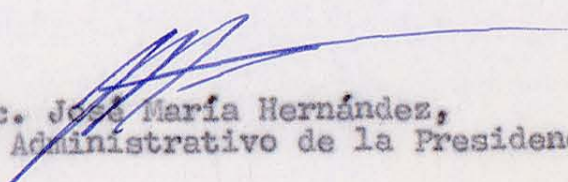
7 MAR. 1978

Señor  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de " Dr. Manuel Arquímedes de Soto ", una de las calles de la ciudad de Higüey, ha sido promulgada en fecha 22 de julio de 1978, y registrada con el No.862.

Atentamente,



Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms./



Número:

6203

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 7 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-


Distinguido Señor:

Pláceme, cortésmente, informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de - " Dr. Manuel Arquímedes de Soto ", una de las calles de la ciudad de Higüey, ha sido promulgada en fecha 22 de julio de 1978, y registrada con el No.862.

Atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JMH.  
AQ/ms./



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
18 de Julio de 1978.-

00296

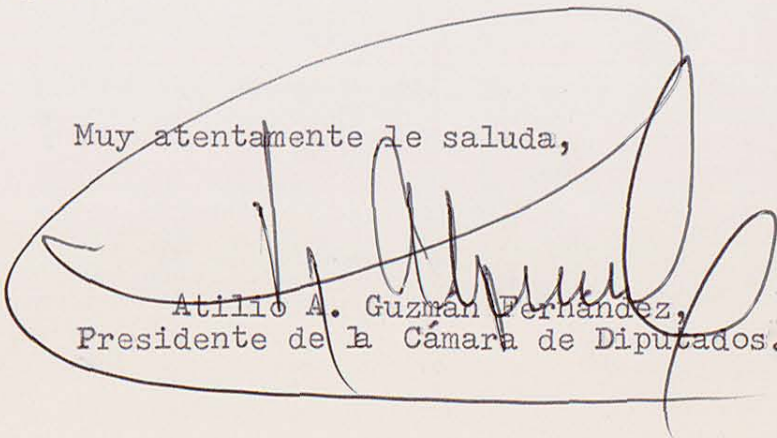
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.00289, de fecha 12 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió Ud. a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Dr. Manuel Arquímedes de Soto", una de las calles de la Ciudad de Higüey.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
18 de Julio de 1978.-

00296

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.00289, de fecha 12 de julio de 1978, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió Ud. a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Dr. Manuel Arquímedes de Soto", una de las calles de la Ciudad de Higüey.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,  
12 de julio de 1978.--

00289

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO", una de las calles de la ciudad de Higüey.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por los señores Dr. Leopoldo Nuñez Levi, Senador por la Provincia de la Altagracia, Dr. Miguel A. Acta Fadul, Senador por la Provincia de San Pedro de Macorís, Dr. Agisberto Duarte Pérez, Senador por la Provincia Duarte y Ernesto Arias, Senador por la Provincia de La Romana.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

c.j.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** que el **DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO**, recientemente fallecido, fue un meritorio municipalista dotado de una gran virtud vocacional de servicio y honrría de bien común, dedicando su preocupación y servicio en bien de la salud de la clase más necesitada, del Municipio de Higüey;

**CONSIDERANDO:** que como hombre dedicado a la medicina tuvo la gran oportunidad de poner de manifiesto sus sentimientos humanitarios constituyéndose en amigo y protector de las clases más necesitadas en dicho municipio;

**VISTA** la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439 de fecha 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Casas y Servicios Públicos.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**ART. 1.-** Se designa con el nombre de " **DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO**", una de las calles de la ciudad de Higüey;

**ART. 2.-** El Ayuntamiento del Municipio de Higüey queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

Y para certificar en el presente el texto de la Ley, se expide el presente Decreto en la Sala de Sesiones del Senado, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República, a los 12 días del mes de Agosto de 1967.



**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República,



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

125 LEGISLATURA Ord. DE 1978  
 REGISTRADA AL No. 580 de  
 en el folio de del libro letra de  
 No. de de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de dos  
 hojas escritas en máquinas a razón de dos  
 espacios interlineales.  
 Santo Domingo, 12 de Julio 1978  
Alvaro Sabina  
 Jefe de las Oficinas del Senado



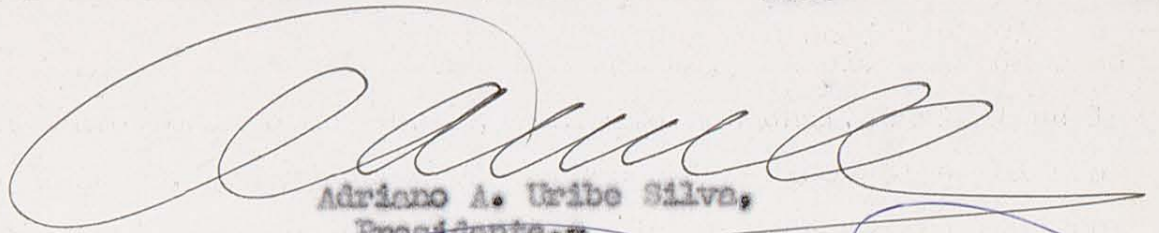
# CONGRESO NACIONAL


Proy. de Ley mediante el cual se designa con el nombre de " DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO", una de las calles de la ciudad de Higüey.

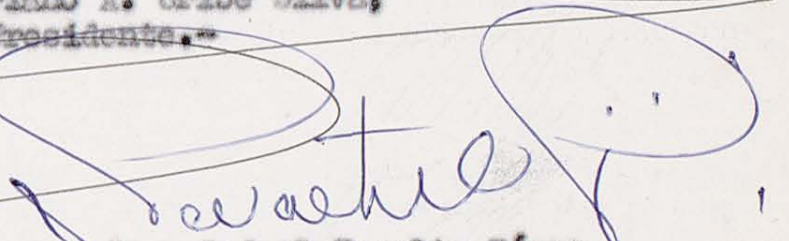
ASUNTO:

PAG. 2

blica Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.-

  
Ernesto Arias,  
Secretario Ad-Hoc.-

  
Juan Rafael Feralta Pérez,  
Secretario Ad-Hoc.-

4130 ANITA JENSEL  
OF LA ADAPTACION  
2007  
FUNDACION  
REPUBLICA DOMINICANA



*[Faint, illegible text and signatures]*

122 LEGISLATURA 2da DE 1978

REGISTRADA AL No. 8802  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra L

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máximas e razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 12 de Julio 1978

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado





*aprobada en  
1ra. Sesión  
11-7-78  
aprobada en  
2da 12-7-78*

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO, recientemente fallecido, fue un meritorio munícipe dotado de una gran virtud vocacional de servicio y hombría de bien común, dedicando su preocupación y servicio en bien de la salud de la clase más necesitada, del Municipio de Higüey;

CONSIDERANDO: Que como hombre dedicado a la medicina tuvo la gran oportunidad de poner de manifiesto sus sentimientos humanitarios constituyéndose en amigo y protector de las clases más necesitadas en dicho municipio;

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439 de fecha 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a Divisiones Políticas, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se designa con el nombre de " DR. MANUEL ARQUIMEDES DE SOTO", una de las calles de la ciudad de Higüey;

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de Higüey queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Ley No. 49  
M. A. Go...  
miquel...  
artículo...  
Ernesto...  
parte*